


Página 1 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Bogotá, 08 de abril de 2026.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, BOLSA DE TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TÓNERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12171703</td> <td>Productos químicos incluyendo bioquímicos y materiales de gas</td> <td>Colorantes</td> <td>Compuesto de colores y dispersiones</td> <td>Tintas</td> </tr> <tr> <td>43212115</td> <td>Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>Equipos Informáticos y Accesorios</td> <td>Impresora de Computadora</td> <td>Impresoras de códigos de barra</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	12171703	Productos químicos incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Colorantes	Compuesto de colores y dispersiones	Tintas	43212115	Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos Informáticos y Accesorios	Impresora de Computadora	Impresoras de códigos de barra																					
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																																	
12171703	Productos químicos incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Colorantes	Compuesto de colores y dispersiones	Tintas																																	
43212115	Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos Informáticos y Accesorios	Impresora de Computadora	Impresoras de códigos de barra																																	
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado para el presente proceso es la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$59.872.959) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2026.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-01-003-005</td> <td>RASES 1</td> <td>SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TINTAS.</td> <td>16</td> <td>1</td> <td>\$ 51.882.115,00</td> <td>\$ 51.882.115,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>02-02-01-004-004</td> <td>RASES 1</td> <td>KIT DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS</td> <td>16</td> <td>1</td> <td>\$ 7.990.844,00</td> <td>\$ 7.990.844,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$ 59.872.959,00</td> <td>\$ 59.872.959,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	1	02-02-01-003-005	RASES 1	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TINTAS.	16	1	\$ 51.882.115,00	\$ 51.882.115,00	2	02-02-01-004-004	RASES 1	KIT DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	16	1	\$ 7.990.844,00	\$ 7.990.844,00	VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 59.872.959,00	\$ 59.872.959,00				
ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA																														
1	02-02-01-003-005	RASES 1	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TINTAS.	16	1	\$ 51.882.115,00	\$ 51.882.115,00																														
2	02-02-01-004-004	RASES 1	KIT DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	16	1	\$ 7.990.844,00	\$ 7.990.844,00																														
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 59.872.959,00	\$ 59.872.959,00																														
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</p>	<p>Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026 Recurso 16.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>05/03/2026</td> <td>122</td> <td>RASES 1</td> <td>16</td> <td>SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TINTAS</td> <td>1</td> <td>\$ 52.000.000</td> <td>\$ 52.000.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>05/03/2026</td> <td>122</td> <td>RASES 1</td> <td>16</td> <td>KIT DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS</td> <td>1</td> <td>\$ 8.000.000</td> <td>\$ 8.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 60.000.000</td> <td>\$ 60.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	05/03/2026	122	RASES 1	16	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TINTAS	1	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000	2	05/03/2026	122	RASES 1	16	KIT DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	TOTAL							\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																													
1	05/03/2026	122	RASES 1	16	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TINTAS	1	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000																													
2	05/03/2026	122	RASES 1	16	KIT DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000																													
TOTAL							\$ 60.000.000	\$ 60.000.000																													
<p>1.4 CLASE DE CONTRATO</p>	<p>CONTRATO DE COMPRAVENTA</p>																																				
<p>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</p>	<p>Podrán participar en el presente proceso de Mínima Cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con representación o sucursal en Colombia, en calidad de fabricante, distribuidor o comerciante en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este</p>																																				

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

proceso y cumplan expresamente el objeto del proceso y con todos los requisitos exigidos para el mismo.

EL presente proceso podrá limitarse a Mipyme siempre y cuando se verifiquen los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

De igual manera podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad a lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad a través de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, requiere adelantar nuevo proceso para la COMPRA DE CONSUMIBLES para los equipos de impresión de tinta que se encuentran ubicados en las dependencias y Establecimientos de Sanidad Primario en Bogotá y en Cundinamarca (siendo puntos de atención externos al Establecimiento de Sanidad Policial Primario Unidad Médica BG. Edgar Yesid Duarte Valero), cuyo fin es brindar parcialmente la impresión de formulaciones médicas y diagnósticos de los pacientes, facilitando el manejo clínico de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional y fortaleciendo la atención en consulta externa, en cumplimiento de la misionalidad de esta dirección, al igual que facilita la logística correspondiente al entorno administrativo permitiendo el adecuado desarrollo de los procesos administrativos entre las diferentes dependencias.

Teniendo en cuenta que el suministro de los Consumibles para impresoras por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, es trascendental en la prestación del servicio de salud, ya que tiene implicaciones muy serias en términos de calidad y confiabilidad como factor determinante en los diferentes procesos entre las diferentes dependencias que pertenecen a esta, se tendrán en cuenta factores como ahorro, seguridad, impacto del medio ambiente, y otros factores muy importantes si tomamos en cuenta el tiempo de vida útil de las impresoras.

El primer aspecto que debe abordarse al analizar los consumibles utilizados en las impresoras es el cartucho, ya que este puede representar hasta el 70 % del sistema de impresión del equipo. Por ello, la confiabilidad se convierte en un factor fundamental. Un cartucho defectuoso o fabricado con materiales de baja calidad no solo implica un gasto económico adicional y pérdida de tiempo, sino que además puede ocasionar daños a la impresora, los cuales podrían ser irreparables o requerir reparaciones de alto costo.

Por las razones anteriormente expuestas La Regional de Aseguramiento en Salud No.1 requiere de la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, BOLSA DE TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TÓNERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.”** con el fin de brindar en forma oportuna la atención a pacientes usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional.

FINALIDAD DE LA CONTRATACION: La necesidad del suministro insumo para impresoras de tinta y tóner, es poder aprovisionar las impresoras existentes para facilitar la prestación de servicios de salud y la gestión de algunos procesos administrativos de los diferentes puestos de trabajo en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 y poder brindar atención al usuario y cumplir con nuestra misión institucional, igualmente sean consumidos bajo el control de cada uno de nuestros empleados y que su aprovechamiento sea en la búsqueda del bienestar de nuestros usuarios y el cubrimiento de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

OPORTUNIDAD: La contratación del suministro para impresoras se requiere para la vigencia 2026, toda vez que verificando el plan anual de adquisiciones existen recursos disponibles para el suministro de dichos insumos para garantizar la eficiencia de los procesos de las diferentes dependencias. De igual manera se ubicaron los recursos para



la consecución de dichos insumos y se verificó en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 que no se cuenta con disponibilidad suficiente para satisfacer las necesidades de las unidades.

CONTAMOS CON LOS MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD: Teniendo en cuenta que el objeto social de la Dirección de Sanidad es la administración y prestación de los servicios de salud y no la fabricación ni comercialización de los insumos objeto del presente estudio, la mejor alternativa para satisfacer estas necesidades, de contratación para la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, BOLSA DE TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TÓNERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1**, En cumplimiento al plan de austeridad, se tienen en cuenta base de datos de GUTIC de las impresoras y en consecuencia se han centralizado puntos de impresión en el edificio Duarte Valero – Torre A, como también se sugiere para la dependencia de Afiliación y Actualización de Derechos la expedición de documentos a Usuarios enviar a los correos institucionales de los Titulares como Beneficiarios.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 requiere la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, BOLSA DE TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TÓNERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1**, a fin de mantener las impresoras de los diferentes lugares de trabajo de la Regional en perfecto funcionamiento, para brindar la mejor atención a los usuarios, de esta manera cumplir con la misión institucional.


1.6.1 IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Los elementos requeridos en el presente proceso no generan ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente conforme a lo establecido Resolución N° 03049 de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", modificado, actualizado y complementado por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

NOTA: El oferente deberá asumir la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio, y se encargará de la disposición final de los residuos generados de la contratación.

1.6.2 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del título 1, capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano del Artículo 2.2.1.2.4.1.1, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016 y los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**"

Página 4 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.6.3 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente que contratar la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, BOLSA DE TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TÓNERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1**, teniendo en cuenta que la naturaleza, razón de ser e infraestructura de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ determina que su objeto sea la Prestación de Servicios en Salud y no el mantenimiento de equipos.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	Contrato No 81-2-20127-23 AÑO 2023	COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS Y TÓNERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1	PN RASES No. 1 MIC 025 2023	100%	Ninguno
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	Contrato No 81-8-20185-24 AÑO 2024	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1	PN RASES No SA 031 2024	100%	Ninguno
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	Orden de Compra No 144670 15/04/2025	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, BOLSA DE TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TONERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.	PN RASES No. 1 MIC 021 2025	100%	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificados por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 y numeral 5 del Capítulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada actualizada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018".


4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá hacerlo mediante la presentación certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al

Página 5 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

objeto de la presente contratación cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

Las certificaciones deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del oferente debidamente suscrito por la persona natural o el representante legal o persona autorizada para tal fin, de la entidad pública o privada que recibió los servicios. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

NOTA: Para el caso de contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, se tomará la fecha de legalización del contrato, hasta la fecha de expedición de la certificación; criterios que aplican igualmente al momento de referirse al % de ejecución, por lo cual se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (No aplica)


4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Página 6 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN – NO APLICA

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate se aplicarán los criterios que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que la modifiquen, adicione o sustituyan.

Si el empate se mantiene, se procederá a utilizar el método aleatorio denominado sorteo, en audiencia pública mediante balotas, el cual se realizará de la siguiente manera:


1. La Regional de Aseguramiento en Salud, determinará el día, hora y el lugar donde se llevará a cabo este procedimiento, notificando oportunamente a los proponentes que se encuentren empatados en puntos, en audiencia pública.
2. La Administración dispondrá de balotas de ping-pong debidamente numeradas.
3. La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
4. El delegado, en presencia de todos los proponentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. El Numero de balotas introducidas será el doble al número de proponentes empatados en puntos.
5. Al momento de esta diligencia, los proponentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por el representante legal, o por estar debidamente autorizado por este último.
6. La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra de la razón social del proponente, será esta persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.
7. Una vez el proponente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado hasta tanto no haya tomado la balota todos los participantes.
8. Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los proponentes tienen en su poder. 9. El proponente adjudicatario del proceso de contratación será aquel que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Regional de Aseguramiento en Salud, declarará desierto el proceso mediante acto administrativo motivado, tal como se en el cuerpo de esta invitación.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La recepción de los bienes a adquirir, se realizará en las instalaciones del Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, ubicado en la Avenida Calle 12 No 79 A-25 Bodega 33, Parque Industrial Alsacia de la ciudad de Bogotá, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 horas a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, en el

Página 7 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

plazo y cantidades pactadas en el contrato que se llegue a suscribir previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución del presente proceso será de ejecución instantánea, en una sola entrega , cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, en coordinación con el supervisor del contrato, la cual inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato . Después de entregada la carta de inicio el OFERENTE tendrá tres (3) días hábiles para coordinar con el supervisor del contrato el cronograma de entrega para cumplir los respectivos Sesenta días calendario.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el OFERENTE cuenta con un Plazo de Ejecución **treinta (30) días calendario**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a la prestación que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.


5.4. FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud No.1 pagará al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C, en un único pago, después de la entrega de los bienes objeto del proceso de contratación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura y acompañada del Recibido a Satisfacción Técnico - Económico suscrito por el supervisor del contrato y acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la ventanilla única- Central de Cuentas del edificio BG Edgar Yesid Duarte Valero ubicado en la carrera 68 B Bis No. 44-58 cuarto piso, de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1, donde de conformidad en lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a turno" se le asignara un numero de radicación. En caso que el OFERENTE presente los documentos requeridos para el pago después del día Veinte (20) del mes, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuanta a favor del OFERENTE, o en otro banco o cuanta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, para inicio de pagos y en caso de realizarse una modificación de la misma a nombre del OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud N°1, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Página 8 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Facturación Electrónica:

La facturación debe presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 9 de marzo de 2021 "Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (OFERENTE), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El Recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscritos por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitivo por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del bien y, por consiguiente, no exime al OFERENTE de su responsabilidad en cuanto a la excelente Entrega del Elemento o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el Recibo a Satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el Recibo a Satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR


La Supervisión del Contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de contratación estará a cargo del **Responsable del Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GUTIC de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1**, ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional", el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del CONTRATISTA están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Página 9 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No.1, realizará adjudicación **TOTAL**, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar con el mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP, atendiendo lo dispuesto en el Art. 94 de la ley 1474 del 2011 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Publicidad en el SECOP, así como el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se encuentra descrito en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR


1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Sanidad, a través de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, requiere adelantar nuevamente el proceso de contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, BOLSAS DE TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TÓNERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1", el cual se sustenta en la necesidad permanente de garantizar la continuidad operativa y oportuna de los procesos administrativos y asistenciales que dependen de la impresión de documentos, indispensables para el adecuado funcionamiento y prestación de los servicios de salud.

Las Unidades Prestadoras de Salud de Bogotá y Cundinamarca requieren de manera constante la generación de documentos físicos tales como historias clínicas, órdenes médicas, formularios, reportes administrativos, soportes de facturación, comunicaciones internas y externas, entre otros, los cuales son indispensables para la adecuada prestación de los servicios de salud y el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad. En este contexto, los consumibles de impresión constituyen insumos críticos para el funcionamiento normal de los equipos de impresión instalados en dichas unidades.

La demanda de consumibles se encuentra directamente relacionada con el volumen de atención a usuarios, la carga administrativa propia del sector salud y la capacidad instalada de los equipos de impresión, lo que genera un consumo continuo y previsible de tintas, bolsas de tinta, cajas de mantenimiento y tóneres. En consecuencia, la ausencia o insuficiencia de estos insumos podría ocasionar interrupciones en los procesos, retrasos en la atención y afectaciones a la eficiencia institucional.

Adicionalmente, el análisis de la demanda se soporta en el comportamiento histórico de consumo, las proyecciones de operación de los equipos y las necesidades actuales identificadas por las áreas usuarias, lo

Página 10 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

que permite establecer cantidades acordes con la realidad operativa de las Unidades Prestadoras de Salud. De esta manera, se garantiza una adquisición oportuna y racional de los consumibles, evitando desabastecimientos o sobrecostos, y asegurando el uso eficiente de los recursos públicos.

En conclusión, el análisis de la demanda evidencia que la adquisición de los consumibles de impresión es necesaria, recurrente y esencial para el adecuado desarrollo de las actividades de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, justificando plenamente la estructuración y ejecución del presente proceso contractual.

Por las razones anteriormente expuestas La Regional de Aseguramiento en Salud No.1 requiere de la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, BOLSA DE TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TÓNERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1”** con el fin de brindar en forma oportuna la atención a pacientes usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional.

A continuación, relacionamos listado de impresoras que requieren el suministro de consumibles de impresión, para asegurar la disponibilidad de servicio en las diferentes unidades de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.

LISTADO DE IMPRESORAS EN SERVICIO.

UNIDAD	HARDWARE	TOTAL
RASES 1	IMPRESORA EPSON WF-M5799	37
	PROXPRESS-M4072FD	2
	IMPRESORA EPSON M100	37
	IMPRESORA EPSON M200	67
	IMPRESORA SAMSUNG MLTD109S-SCX4300-2K PROXPRESS M4072FD	1
	TOTAL	144

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Los posibles proveedores de este tipo de servicios son empresas nacionales dedicadas a este ámbito, con amplio conocimiento de este tipo de mercado; igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal, así mismo, se verifico que existe una suficiente pluralidad de oferentes que garantizará en el proceso de contratación transparencia y selección objetiva, por lo cual se realizó el evento de cotización a través de la plataforma SECOP II, mediante el link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9975171&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Página 11 de 29
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



Dossier: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - PN GUTIC 02 2026 (id: CO1.BDGS.0052522)

Solicitud de Información a los Proveedores
 PN GUTIC 02 2026

FORNECEDORES
 44

TIMELINE

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Empresa	Presentada	Oferta
PN GUTIC 02 2026 - QUS	QUALITY GROUP SERVICES	10/02/2026 4:40 PM	2.839.000
PN GUTIC 02 2026 - STATE SOLUTIONS	STATE SOLUTIONS SAS	09/02/2026 11:13 AM	2.479.245
PN GUTIC 02 2026 - PC PRONTO SAS	PC PRONTO SAS	09/02/2026 3:58 PM	2.878.240

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para el estudio de mercado se consultó SECOP II, adicionalmente se identificaron cuatro (4) proveedores en la capacidad de satisfacer la necesidad de la entidad, lo cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
QUALITY GROUP SERVICES	Cra 35 No 63 A- 62	601-4824533	gobierno@gccolombia.com
STATE SOLUTIONS S.A.S	CL 1E No. 8 – 14 (TENJO – CUND.)	3028367584	gerencia@statesolutions.co / statesolutionsgroup@gmail.com
PC PRONTO SAS	Cra 29 C # 79B – 16	601-2251619	pcprontosas@gmail.com
KEY MARKET S.A.S	Km 7 Vía Bogotá - La Vega Celta Trade Park Lo	601-37782200 / 3204907745	gobierno1@keymarket.com.co

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC) de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 realizó la solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, la cual estuvo publicada y abierta desde el 4 de febrero de 2026 hasta el 11 de febrero de 2026. A continuación, se evidencia la publicación correspondiente a la solicitud realizada:

View Procedure

Dossier Reference: PN GUTIC 02 2026

Dossier Title: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

Description: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TONERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

Classification of the good or service: Código UNSPSC: 12171703 - Tintas


Annual Purchasing Plan: Is it an acquisition from the Annual Purchasing Plan? Yes No

Object Classification: Expected Duration of Contract: 6 Months
 Contract End Date: 30/09/2026 12:00:00 PM

Contract Location: Same Address of Business Operation

Team & Workflows Configuration:

Please, select a team: COTIZACIONES / 4/02/2026 2:47 PM (UTC-5 hours) (UTC-05:00) Bogotá, Line, Quilá, Utielá

Página 12 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

A continuación, se presenta el listado de las ofertas recibidas por medio de la plataforma SECOP II:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PN-GUIC-02-2025-0055	QUALITY GROUP SERVICES	10/02/2025 4:45 PM	2.850.000
PN-GUIC-02-2025-STATE SOLUTIONS	STATE SOLUTIONS SAS	09/02/2025 11:13 AM	2.476.245
PN-GUIC-02-2025-	FC FRONTO SAS	5/02/2025 3:58 PM	2.878.848

Nota: La cuarta cotización fue recepcionada a través de correo electrónico, completando un total de **cuatro (4) cotizaciones**, las cuales permiten la elaboración y sustento del respectivo **estudio de mercado**.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La presente contratación, realizada bajo la modalidad de compraventa y conforme a la normatividad vigente, permite la adquisición eficiente de los insumos requeridos, garantizando condiciones claras, transparentes y favorables para la entidad.

Con base en este ejercicio se elaboró el estudio de mercado y se definieron precios de referencia competitivos, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos, la mitigación de riesgos de sobrecostos y la adquisición oportuna de los insumos. En consecuencia, la contratación genera beneficios económicos, administrativos y operativos, al fortalecer la planeación, garantizar la continuidad operativa y apoyar el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La presente contratación, realizada conforme a la normatividad vigente, garantiza la adquisición eficiente de los insumos requeridos, en aplicación de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

A partir de este ejercicio se elaboró el estudio de mercado y se definieron precios de referencia competitivos, lo que contribuye a la optimización de los recursos públicos y a la mitigación de riesgos de sobrecostos o fallas en la ejecución contractual. Asimismo, la contratación asegura la disponibilidad continua de los insumos, lo cual resulta fundamental para la continuidad de los procesos asistenciales y administrativos de las unidades prestadoras de salud.


Adicionalmente, la adquisición planificada y estructurada de los consumibles de impresión impacta positivamente en la eficiencia del servicio, al apoyar el funcionamiento de los procesos misionales y administrativos de manera integral, garantizando oportunidad, coherencia operativa y soporte adecuado a la gestión institucional.

En consecuencia, la contratación genera beneficios económicos, operativos y funcionales, al fortalecer la continuidad del servicio, mejorar la eficiencia en la prestación y asegurar un enfoque integral en el cumplimiento de las funciones de la entidad.

COSTOS INDIRECTOS: Estarán a cargo del OFERENTE las pólizas, los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos, si se requieren.

3. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

Página 13 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios históricos.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

No se encontraron precios referencias de estudios realizados, debido a que las especificaciones solicitadas y los precios reportados en los contratos encontrados no son aplicables al proceso que se va realizar por tal motivo este ITEM **no aplica para el análisis del valor estimado**, de igual manera se deja evidencia de la búsqueda de contratos que arrojó la búsqueda en la plataforma **SECOP II**:


ÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
CMC-029-2024	SUMINISTRO DE TONER, TINTAS E INSUMOS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	\$ 36.000.000
OJ-CD-139-2024	SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.	\$ 13.840.890
MC-015-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TÓNER, TINTAS, CINTAS Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN Y REPARO DE LAS MISMAS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN	\$ 32.000.000

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CONTRATO No 81-8-20185-24	VALOR UNITARIO CONTRATO No 81-8-20185-24 + IPC 2024 (5,20%) +IPC 2025 (5,10%%)	ORDEN DE COMPRA No. 144670 AÑO 2025	ORDEN DE COMPRA No. 144670 AÑO 2025 + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTÓRICO
1	Botella de Tinta Negra T774 EPSON	\$ 85.590	\$ 94.633	\$ 165.900	\$ 174.361	\$ 174.361
2	BOLSA DE TINTA original EPSON T962120-AL Black capacidad 40.000 Impresiones	\$ 552.188	\$ 610.528	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
3	Caja De Mantenimiento M5299 M5799 T6716	\$ 87.734	\$ 97.003	\$ 199.000	\$ 209.149	\$ 209.149
4	Cartucho de Tóner Negro MLT-D203U Samsung M4072FD	\$ 584.895	\$ 646.690	\$ 1.190.000	\$ 1.250.690	\$ 1.250.690

NOTA: Para la determinación del precio histórico, se tomó como referencia el valor correspondiente a la Orden de Compra No. 144670, al cual se le aplicó el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025, equivalente al 5,10 %. El valor resultante de dicha actualización es considerado el que mejor se ajusta a las condiciones reales del mercado, sirviendo como base válida y objetiva para el análisis de precios del presente proceso de contratación

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (No aplica)

Página 14 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 STATE SOLUTIONS SAS	COTIZACIÓN No. 2 KEY MARKET S.A.S	COTIZACIÓN No. 3 PC PRONTO SAS	COTIZACIÓN No. 4 QUALITY GROUP SERVICES SAS	PRECIO DEL MERCADO
1	Botella de Tinta Negra T774 EPSON	\$ 179.095	\$ 175.000	\$ 214.200	\$ 280.000	\$ 175.000
2	BOLSA DE TINTA original EPSON T962120-AL Black capacidad 40.000 Impresiones	\$ 912.373	\$ 710.000	\$ 1.071.000	\$ 950.000	\$ 710.000
3	Caja De Mantenimiento M5299 M5799 T6716	\$ 138.278	\$ 173.000	\$ 314.160	\$ 150.000	\$ 138.278
4	Cartucho de Tóner Negro MLT-D203U Samsung M4072FD	\$ 1.249.500	\$ 825.000	\$ 1.279.488	\$ 1.250.000	\$ 825.000

NOTA: para establecer el precio del mercado de tomo como referencia las cotizaciones allegadas en el Secop II por las firmas **STATE SOLUTIONS SAS, KEY MARKET S.A.S, PC PRONTO SAS y QUALITY GROUP SERVICES SAS** y como resultado se toma el mínimo valor cotizado siendo este el mas beneficioso para la entidad , teniendo en cuenta que este acredita el ofrecimiento de las condiciones técnicas, resultado favorable para la entidad además se sitúan en un rango similar al histórico.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Botella de Tinta Negra T774 EPSON	\$ 174.361	\$ 175.000	\$ 174.680
2	BOLSA DE TINTA original EPSON T962120-AL Black capacidad 40.000 Impresiones	NO SE CONTRATO	\$ 710.000	\$ 710.000
3	Caja De Mantenimiento M5299 M5799 T6716	\$ 209.149	\$ 138.278	\$ 173.714
4	Cartucho de Tóner Negro MLT-D203U Samsung M4072FD	\$ 1.250.690	\$ 825.000	\$ 1.037.845

NOTA: para establecer el valor estimado se toma del precio histórico y el precio del mercado, y se promedian los valores para obtener un precio que en la actualidad conforme a las variables que han afectado las condiciones del mercado dentro de la presente vigencia.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Botella de Tinta Negra T774 EPSON	40	\$ 174.680	\$ 6.987.200
2	BOLSA DE TINTA original EPSON T962120-AL Black capacidad 40.000 Impresiones	53	\$ 710.000	\$ 37.630.000
3	Caja De Mantenimiento M5299 M5799 T6716	46	\$ 173.714	\$ 7.990.844
4	Cartucho de Tóner Negro MLT-D203U Samsung M4072FD	7	\$ 1.037.845	\$ 7.264.915
VALOR TOTAL				\$ 59.872.959

Página 15 de 29
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-005	RASES 1	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TINTAS.	16	1	\$ 51.882.115,00	\$ 51.882.115,00
2	02-02-01-004-004	RASES 1	KIT DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	16	1	\$ 7.990.844,00	\$ 7.990.844,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 59.872.959,00


Intendente jefe **EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS**
Responsable GUTIC RASES1


PS_13 **JOHN JAIRO MARCIALES**
Estructurador del Estudio Previo

Página 16 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Anexos


- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional
- Obligaciones del OFERENTE

Formularios adjuntos al estudio previo

- Factores de verificación y ponderación
- Apoyo a la industria nacional.
- Indicación de trato nacional.
- Experiencia del proponente.
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia.
- Clasificación proponente extranjero.
- Acuerdo de confidencialidad.
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Compromiso anticorrupción.
- Capacidad financiera.
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente.
- Certificación de la capacidad técnica.
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos.
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo


- Solicitud de Cotización
- Cotización
- Plan anual de Adquisiciones (Plan de Compras)
- Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)

Página 17 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

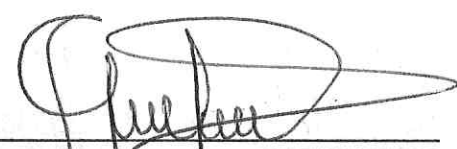
ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERES				
ITEM	TIPO DE ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Botella de Tinta Negra T774 EPSON	IMPRESORA EPSON M100/200		
2	BOLSA DE TINTA original EPSON T962120-AL Black capacidad 40.000 impresiones	IMPRESORA EPSON WF-M5799		
3	Caja De Mantenimiento M5299 M5799 T6716	IMPRESORA EPSON WF-M5799		
4	Cartucho de Tóner Negro MLT-D203U Samsung ProXpress M4072FD.	IMPRESORA SAMSUNG M4072FD		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá dar cumplimiento estricto a la normatividad ambiental vigente en el territorio nacional, adoptando medidas orientadas a prevenir, mitigar y reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades objeto del contrato, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales. Asimismo, deberá garantizar, de acuerdo con la actividad a realizar, el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1252 de 2008, "por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos o desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones", asegurando la correcta gestión, manejo, almacenamiento y disposición final de dichos residuos, cuando a ello haya lugar.		
2	EL OFERENTE debe Garantizar que todo el material que se entregue a la unidad policial en forma digital, se realice en un medio reutilizable: los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva presidencial 04 de 2012 "Política cero papeles" (aplica a los contratos en los que no se deben presentar informes).		
3	El OFERENTE debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y normas complementarias, en los términos del artículo 25 de la ley 80 de 1993, se debe establecer como requisito mínimo de participación que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la seguridad social, seguridad industrial y SG-SST.		
4	El OFERENTE Durante la entrega de los elementos, debe mantener el personal debidamente identificado con los elementos de protección personal (EPP) que ameriten al caso.		
5	Certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado: El oferente deberá presentar certificación del fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de insumos de impresión ofertado con su debida traducción en idioma castellano, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante Nota: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, solamente una de las partes que la conforma deberá presentar dicha certificación.		

Página 18 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6	El OFERENTE debe presentar ficha técnica (en idioma castellano o con su traducción al mismo) del elemento entregado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.		
7	Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos de fábrica, originales y sin uso previo. No se aceptarán bienes remanufacturados, reacondicionados, reutilizados ni reconstruidos, bajo ninguna modalidad.		
8	El oferente deberá ofrecer garantía de calidad de los elementos por defectos de fábrica. Así mismo, deberá garantizar el cambio de los elementos de la misma calidad o mejor, que presenten cualquier defecto o mala calidad en un término no mayor a ocho (08) días calendario, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No.1		


 Intendente jefe **EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS**
 Responsable GUTIC RASES1


 PS_13 **JOHN JAIRO MARCIALES**
 Estructurador del Estudio Previo

Página 19 de 29

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En calidad de responsable del Grupo de Tecnologías de Información y la Comunicaciones - GUTIC de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, CERTIFICO que NO se cuenta con contrato vigente para la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, BOLSA DE TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TÓNERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."

Intendente jefe **EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS**
Responsable GUTIC RASES1

Página 20 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL (NO APLICA)

ETAPA CONTRACTUAL


MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD. ESTA GARANTÍA AMPARA (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO; CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; Y (C) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SUS MODIFICATORIO Y HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA 1: La Vigencia del contrato que se llegue a suscribir será por el plazo de ejecución del mismo más seis (6) meses adicionales.

NOTA 2: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Página 21 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación: Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación: No se observa riesgo toda vez que la adquisición y ejecución del presente proceso se adelantará en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

Las condiciones políticas: No se evidencia un riesgo, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Frecuencia		
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR FUERA DEL ALCANCE DE LOS INTERESADOS A PRESENTARSE	AFECTA LA OBTENCION DE CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	RIESGO BAJO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	PLANEACION, REVISION, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURÍDICA COMO PROCEDER	1	1	2	SI	DUÑO DE LA NECESIDAD Y GRUPO DE CONTRATOS							

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Calificación	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsables por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	REALIZACIÓN INCOMPLETA O INOPORTUNA DE ESTUDIOS DE MERCADO	AFECTA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y LA VERIFICACIÓN EN EL MERCADO DE LA EXISTENCIA DE LOS ÍTEMAS A ADQUIRIR EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS	3	2	5	RIESGO MEDIO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL. EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURÍDICA COMO PROCEDER	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DUÑO DE LA NECESIDAD GRUPO DE CONTRATOS REALIZARA LA VALORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO	PLANEACION DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACION	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZAR EL REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS DONDE SE CONSIGNEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, COMPARAR LAS COTIZACIONES RECIBIDAS CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS COTIZANTES	SEMANAL O MENSUAL, SEGUN LA FRECUENCIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	DESCONOCIMIENTO DEL SECTOR - NO CONOCES DE PROVEEDORES, DE FABRICANTES	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LO QUE IMPLICA NO CONTRATACIÓN Y POR ENDE DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CONTRATISTA	3	3	6	RIESGO ALTO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS SEGUN MODALIDAD DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD Y A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR DE COLOMBIA COMPRA	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	DUÑO DE LA NECESIDAD GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACION DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACION	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SECCOP II ADemás DEL REFERENCIAMIENTO DE LOS POTENCIALES PROPONENTES CON EL FIN DE INVITARLOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y VÍA TELEFÓNICA	SEMANAL O MENSUAL, SEGUN LA FRECUENCIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN NO SON LOS APROPIADOS PARA EL OBJETO A CONTRATAR	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN DE ENTIDAD SIN LA IDONEIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO	2	2	4	RIESGO BAJO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO QUE DEBE CUMPLIR LOS POTENCIALES PROPONENTES DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL FUTURO CONTRATISTA AL MOMENTO EJECUTAR EL CONTRATO	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	* DUEÑO DE LA NECESIDAD * GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS COMPARADAS CON LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER a fin de DETERMINAR SI NECESIDAD OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LA FRECUENCIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
5	ESPECIFICO	INTERNO	ADJUDICACION	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	2	3	5	Riesgo Medio	SI	GRUPO DE CONTRATOS SUPERVISOR	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	DIARIO O SEMANAL SEGÚN LA PROGRAMACIÓN CONTRACTUAL	
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	INADECUADO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO	2	3	5	Riesgo Medio	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD GRUPO DE CONTRATOS SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN APLIQUE	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LINEAMIENTOS DE	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Ejeda	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO CONTRATADO O EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SUMINISTRADOS	INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SUMINISTRADOS	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO EJECUCION ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y COBRO DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS Y GARANTIAS A QUE HUBIERE LUGAR	3	2	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION Y/O LIQUIDACION DEL CONTRATO, SEGUN APLIQUE	COMUNICACION PERMANENTE CON EL CONTRATISTA Y VALIDACION DE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PRESTADO.	PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL
8	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA ALLEGA TARDIAMENTE EL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO, POR CIRCUNSTANCIAS DE CORRECCIONES Y/O DE LA ASEGURADORA; SITUACION QUE AFECTA LA VIGENCIA DE COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, HASTA TANTO HAYA UNA COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	SE DEBERA CONTEMPLAR UN (1) MES MAS SOBRE CADA UNO DE LOS AMPAROS, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS TERMINOS DE LA GARANTIA UNICA CUBRAN LA TOTALIDAD DE LO EXIGIDO Y DE ESTA MANERA PREVENIR LA AMPLIACION DE LOS MISMOS OCASIONADA POR EL LAPSO QUE TRANSCURRE DESDE EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	2	2	4	Riesgo bajo	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	PLANEACION DEL PROCESO -ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	LA ENTIDAD VERIFICAR A LA IMPLEMENTACION DEL TERMINO ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACION (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y LEGALIZACION A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISION)	DIARIO O SEMANAL SEGUN LA PROGRAMACION CONTRACTUAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD, DEFICIENCIAS TÉCNICAS DEL BIEN O DEL SERVICIO PRESTADO POR EL CONTRATISTA, O IRREGULARIDADES EN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD	POSIBLES AFECTACIONES PATRIMONIALES, MATERIALES Y HUMANAS POR LA INADECUADA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE LA CALIDAD DE, BIEN O SERVICIO Y LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN SEGÚN SEA EL CASO	2	2	4	Riesgo bajo	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	PROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	LA ENTIDAD VERIFICAR A LA IMPLEMENTACIÓN ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	DIARIO O SEMANAL SEGÚN LA PROGRAMACIÓN CONTRACTUAL

NOTA: La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:


PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
CASI CIERTO	5		

La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 y 10	EXTREMO
6 y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 y 4	BAJO


FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Intendente Jefe **EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS**
Responsable GUTIC RASES1

Página 27 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **OFERENTE** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, un supervisor quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el **OFERENTE**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través supervisor del contrato, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **OFERENTE**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **OFERENTE** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **OFERENTE** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", modificada, actualizada y complementada por la "Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2009 y a las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Página 28 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Regional de aseguramiento en Salud No 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a la Regional de aseguramiento en Salud No 1 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. El oferente deberá asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales a que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
10. Estarán a cargo del OFERENTE los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
11. El OFERENTE deberá sostener los precios contratados durante la ejecución del contrato.
12. El OFERENTE se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando el original la Certificación Bancaria correspondiente.
13. EL OFERENTE deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.

Página 29 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.

14. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".

15. Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

16. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el OFERENTE debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el OFERENTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y Contratistas de información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

17. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

18. Cumplimiento de normatividad: El OFERENTE acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

